



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Octubre de 1979.

Expediente N° 962/78

RES. N° 189/79

VISTO:

La Resolución N° 111/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual se conceden al alumno José Miguel Gutierrez equiparaciones para la Carrera del Profesorado en Matemáticas y Física;

La Resolución N° 658/79 del Rectorado de esta Universidad, mediante la cual se conceden equivalencias directas entre asignaturas de los Planes 1971 y 1974 del Profesorado en Matemáticas y Física;

Que, en función de lo expresado por esta última Resolución, se hace necesario proceder a la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 111/79;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° // 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 111/79 de este Departamento de Ciencias Exactas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 2°: Dejar establecido que la equiparación de la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, se encuentra condicionada a la aprobación de una prueba complementaria sobre los siguientes temas: Tema X: Integrales Impropias; Tema XI: Ecuaciones Diferenciales Ordinarias."

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Lic. ROBERTO RICCIO
Secretario

Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
DIRECTOR

Departamento de Ciencias Exactas